



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7711

30/01/2017

17289

AUTOR/A: BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), no dispone de información agregada sobre las formas de desplazamiento a centros universitarios en España.

En el resto de niveles educativos, el Gobierno no puede pronunciarse porque es competencia de las Comunidades Autónomas.

El MECD no tiene competencia legal para la regulación del transporte público a centros universitarios. No obstante, el Gobierno, a través de dicho Ministerio, atiende todas las solicitudes que recibe sobre mejora de transporte público y recomienda a los ciudadanos acudir a las administraciones autonómicas o locales con competencia en materia de transporte público.

Madrid, 31 de mayo de 2017